Acta N° 107-2019 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles dos de octubre de dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas con treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Karol Jiménez Barquero - **Presidente,** José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente,** Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

Regidores Suplentes presentes: Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

Ausente con permiso: Elena Lorena Araya Quirós.

Ausentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas.

Síndicos Propietarios presentes: Erika García Porras, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Ausente con permiso: Ilianette Picado Sánchez.

Ausente: Freddy Córdoba Soto.

Síndicos Suplentes presentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Ausente con permiso: José Florencio Venegas Álvarez.

Ausente: Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Córdoba.

Funcionarios: MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, secretaria.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia los señores Dinorah Figueroa Córdoba, Marianela Figueroa Córdoba, Luis Manuel Arroyo Figueroa y Manuel Gerardo Figueroa Córdoba, para que expliquen el problema de encauzamiento de aguas pluviales y servidas en la calle a Humo.**

2- Audiencia a la Licda. Eugenia González Obando, representante de los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza, con el fin de asuntos relacionados con el Mercado Municipal, referente al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO I

Audiencias

1- **Audiencia los señores Dinorah Figueroa Córdoba, Marianela Figueroa Córdoba, Luis Manuel Arroyo Figueroa y Manuel Gerardo Figueroa Córdoba, para que expliquen el problema de encauzamiento de aguas pluviales y servidas en la calle a Humo.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a todos los presentes y a la vez le da el uso de la palabra a la familia Figueroa para que expongan el punto a tratar.

Dra. Dinorah Figueroa Córdoba, cédula 2 0315 0383, vecina de Mojón de Esparza: vengo a exponer el problema del encauzamiento de las aguas pluviales y aguas servidas que se dieron en la calle de Humo, voy a hablar en representación de mi familia, María Elena Figueroa, mi hermano, Gerardo y mi sobrino, este problema que vengo a exponer ya se ha expuesto en varias ocasiones en la Municipalidad en diferentes instancias, en la oficina del señor Alcalde, en la oficina de gestión vial, ahora un oficio que envió lo van a pasar a la oficina de la comisión técnica, había mandado un oficio al Concejo Municipal y ahora lo voy a hacer de manera verbal. Este problema no es de ahora, es de hacer muchísimos años, mi familia ha sido dueña de esa propiedad de toda la vida y heredamos esa propiedad mucho antes de que mi papá falleciera, ahora esa propiedad está mancomunada, el problema que se da es que la calle que va a Humo, del Galaxias hasta donde empieza la propiedad de nosotros es relativamente plano, y ahí empieza una pendiente muy pronunciada, la Municipalidad a pesar de que hace muchísimos años hemos venido insistiendo en el problema encauzó las aguas servidas que van a mano izquierda y las aguas servidas que van a mano derecha, las encausaron con cunetas, con cajas de registro, cajas de captación de agua y a mitad de la pendiente cogieron las aguas del lado derecho y las metieron en alcantarilla y la tiraron hacia la propiedad de nosotros, que ha pasado con esto que la fuerza de la pendiente, el agua pluvial más aguas servidas es demasiado y ha causado un canal profundo que atraviesa la propiedad y cuando llueve mucho esa agua se sale y arrastra lo que siembre o lo que quiera hacer ahí, haciéndolo prácticamente inservible y perdiendo plusvalía. Se le mandó una nota al señor abogado y él contestó, extrañamente todos los puntos que él toca está a favor de nosotros, entonces no entiendo por qué al final dice que eso lo tiene que resolver un Juez, obligando a la familia a someterse a un proceso largo y tedioso, cuando tenemos la razón, él habla primero que las aguas servidas

son competencia del Ministerio de Salud, estoy plenamente convencida de eso, de lo que no estoy convencida es de por qué la municipalidad las encauzó y no haya enviado ese problema al Ministerio de Salud antes de encauzar esas aguas, porque ahora en ese canal no solo tenemos agua de lluvia si no agua servida que contamina la tierra y que se mantiene de manera constante, porque son las aguas de las lavadores, de la pila, son las aguas del baño, lo que digo yo es por qué no trasladaron eso al Ministerio de Salud antes de encauzar las aguas. Ellos hablan de servidumbre pero donde está el documento que diga que yo, mi hermana Nela o mi hermano Gerardo dio permiso para que las aguas del lado derecho del camino y del lado izquierdo vayan a la propiedad, yo estoy plenamente de acuerdo con las aguas pluviales que discurren normalmente sin que el hombre las toque, normalmente por el terreno y entren a la propiedad, esas son servidumbres naturales, contra eso no hay nada, pero cuando ya el hombre le mete mano con cunetas, con cajas de registro, mete mano con desviar el agua, recoger las del lado derecho, las del izquierdo y tirarlas a la propiedad, señores eso no es servidumbre, en ese punto también nos da el visto bueno el señor abogado, sinceramente no entiendo si él está de acuerdo por qué dice que es un Juez el que tiene que tomar la decisión y el punto dende la Municipalidad unió las dos caídas de agua del lado derecho y del lado izquierdo hay si acaso poniéndole mucho 250 metros para llegar al río que es donde deben ir las aguas, por qué a las propiedades, uno de los objetivos fundamentales que tiene la municipalidad es fortalecer el desarrollo demográfico, el desarrollo agrario, el desarrollo del pueblo y esperamos que la municipalidad como protectora del pueblo también nos digan por qué progresando una calle haciéndole daño a un pueblo.

Señora Presidente Karol Jiménez: yo sé que hay un artículo en la Ley, ahorita no me acuerdo cual, que indica que si a usted una persona física o jurídica le daña de alguna manera su propiedad es responsable de volvérsela a dejar a como usted la tenía.

Indica el regidor José Joaquín Mejías que es la Ley 1045 del Código Civil, no lo entiendo.

Continúa la señora Presidente comentando que aquí hay varios asuntos, el primero es que voy a solicitarle a la Administración y aquí ocupo el apoyo de los compañeros que por tercera ocasión se le informe a Juan Carlos que pasó con el informe que tenía que entregar al Concejo, porque no lo ha presentado, es la tercera vez que se le solicita el informe, el 13 de septiembre se le vuelve a enviar a Juan Carlos Salas el oficio SM-921-2019

donde se le recuerda enviar el informe que tiene pendiente de presentar a este Concejo Municipal en acuerdo tomado en la sesión ordinaria del 19 de agosto, estamos hablando que ya pasó más de un mes y no tenemos respuesta, un día de estos hablábamos que hay personas que ignoran lo que el Concejo les solicita, creo que es demasiado tedioso que todavía un gestor de la municipalidad ignore lo que le solicita el Concejo, la verdad creo que esto pasa un poco de la reya porque todavía que se le pidan 15 días y que él diga que ocupa una semana más está bien pero ya pasó mas de un mes. Entonces les solicito a los compañeros que por favor tomar el acuerdo de solicitarle a la Administración recordarle otra vez y que nos indique a que se debe el atraso de mes y una semana que no se ha presentado el informe que se solicitó desde el 19 de agosto en el Acta 173-2019, Artículo II, inciso 5.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración recordarle otra vez y que nos indique a que se debe el atraso de mes y una semana que no se ha presentado el informe que se solicitó desde el 19 de agosto en el Acta 173-2019, Artículo II, inciso 5. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La Dra. Figueroa indica que quiere agregar algo: el señor Juan Carlos ha sido el mayor obstáculo que hemos tenido, siempre hemos tenido una negatividad profunda, es un muro de contención, no nos permite pasar más allá, lo último que me pidió fue una propuesta, yo no puedo hacer una propuesta porque obvio la presento y está mala, entonces le pagué un ingeniero para que hiciera la propuesta y ya la presentamos.

Indica la señora Presidente que ya nosotros la tenemos.

Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: le dice a la señora presidente que esto se lo debemos preguntar al señor Alcalde que es el jefe inmediato de don Juan Carlos, démosle un tiempo para que nos responda esas interrogantes y por qué no ha llegado eso documentos al Concejo.

Manifiesta la señora presidente que no podemos darles más tiempo, Juan Carlos a más tardar el lunes debería estar enviando el informe, porque ya tiene más de un mes y no hay respuesta.

Sra. Sandoval Núñez: lo que le quiero decir es que recordemos que el Alcalde es el jefe de él, entonces que todo sea enviado al señor Alcalde.

Presidente Municipal Karol Jiménez: por eso el acuerdo va solicitándole a la administración. Hay un punto en donde nosotros podemos y no podemos, porque no es nuestra competencia, inclusive nosotros no podemos exigirle al señor Juan Carlos vaya reúnase con la señora, el Concejo Municipal no

puede hacer eso porque no tenemos esa potestad, eso es directamente la administración, si a la familia Figueroa el abogado les recomendó irse a instancias legales.
Indica la Dra. Figueroa no entiendo por qué el abogado nos da esa recomendación, si nos está dando la razón.
Sugiera la Sra. Ana Virginia Sandoval pasar también este asunto a la comisión de Obras para que hagan una visita al lugar y emitan un informe al Concejo de la situación.
Aclara la señora presidente que ya está en la comisión de Obras y lo que está atrasando la visita es el informe técnico de Gestión Vial.
Lic. Olivier López Agüero: tal y como lo dice la señora presidente este asunto fue trasladado a la comisión de Obras y la comisión de Obras tiene una visita pendiente, lo que pasa es que están a la espera del criterio legal que se le solicitó a la Administración que ya está en el expediente y del criterio técnico que se le solicitó a la gestión vial que el que nos indicaba la señora presidente que no ha llegado todavía, una vez que la comisión de obras cuente con esos dos documentos va a realizar la visita para rendir un informe a este Concejo Municipal y que el Concejo tome alguna decisión en relación con la administración, ese era el procedimiento que se había establecido, también tiene lógica en el sentido de que los compañeros regidores no son peritos en la materia y tienen que tomar sus decisiones con base en informes técnicos y por eso se solicitaron primero antes de ir a hacer la visita de campo.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: mi comentario va en el mismo sentido, la comisión de obras tenía algún tiempo de no reunirse, entonces la semana pasada hicimos como una maratónica de obras abarcamos lo de escritorio que sacamos muchas cuestiones que estaban ahí para luego dejamos decidir el tema de las visitas, también quería aclarar eso de que también por eso es que no se ha realizado la visita acordada.
La Dra. Figueroa le agradece al Concejo Municipal el tiempo y que tomen en cuenta de que estos problemas son de años, de presentar notas, de hablar con el ingeniero Juan Carlos y a pesar de todo lo que le dijimos siempre encauzó las aguas, quisiera que por favor tomen en cuenta todo eso que la familia expone, es nuestro patrimonio, es la herencia que nos dejó papá y es la herencia que yo pienso dejarle a mis hijos.
Presidente Karol Jiménez: en primer lugar disculparnos porque no se ha podido hacer lo que se quiere y no es algo porque el Concejo haya querido si no porque hay una herramienta muy importante que no ha llegado al Concejo,

entonces disculparnos por ahí, la verdad que si es un tema que se ha hablado mucho y si no le resuelven denuncien, están en todo su derecho de denunciar a quien tengan que denunciar, como usted lo dice es su patrimonio, a nivel personal la insto a que si lo tiene que hacer lo haga, usted tiene toda la evidencia y toda la documentación, hasta un criterio legal del mismo abogado municipal donde indica que usted está en lo correcto, si ya tocó muchas puertas y no le solucionan vaya a la vía legal, como le digo si nosotros tuviéramos como solucionarle a un corto plazo ya lo hubiéramos hecho, pero nosotros no podemos.

Dra. Figueroa: lo que me preocupa es que ahora vio maquinaria en esa calle y si la arreglan difícilmente el señor ingeniero va a querer ayudarnos lamentablemente y es doloroso porque se supone que la municipalidad debe apoyar al pueblo, debe progresar pero no encima del pueblo, el progreso es para el pueblo.

Regidor Elián Portuguez Carmona: para efectos del informe que tenemos que presentar la doctora hacer referencia a varias notas que ha enviado a la municipalidad, no sé si tiene copia de esas notas para darle soporte al informe, ahí lo más preocupante es que se están haciendo trabajos y si eso problema no se corrige, una vez que asfalten eso va a quedar el problema, yo conozco perfectamente la zona y sé que esas aguas que discurren por el sector izquierdo perfectamente iban a dar al río aunque tampoco puede ser como tan fácil porque si ahí hay aguas servidas si es un problema, porque sería contaminar también el río, es un tema que habría que manejarlo a través del Ministerio de Salud porque todos sabemos que ya esas cosas no se pueden hacer tan fácil, nos urge el informe de don Juan Carlos y cuando lo tengamos ir a hacer la visita, me comprometo que en cuanto llegue el informe hacemos la visita y le estaríamos avisando a través de doña Erika posiblemente para hacer la visita de campo. Decirles que aquí estamos a la orden, es lamentable la situación que se ha dado ahí, yo sé de otros sectores que están pasando situaciones similares que la suya, pero bueno entrémosle a este que es el que está en este momento en la mesa.

Se da por finalizada esta audiencia.

2- **Audiencia a la Licda. Eugenia González Obando, representante de los inquilinos del Mercado Municipal de Esparza, con el fin de asuntos relacionados con el Mercado Municipal, referente al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

La Licda. Karol Jiménez Barquero, Presidenta Municipal le da la bienvenida a la Licda. Eugenia González y a la vez le da el uso de la palabra para que exponga el asunto a tratar.
Licda. Eugenia González Obando: darle las gracias al Concejo Municipal porque la respuesta fue casi que inmediata, me tomó por sorpresa, pero que bueno que se pudo conseguir la audiencia tan rápidamente, estoy aquí en nombre de los inquilinos del mercado porque tengo una preocupación muy grande, nosotros hicimos una gestión para ante el Concejo Municipal en donde hacíamos una serie de observaciones del reglamento que la municipalidad había aprobado en su oportunidad y que aun cuando se hizo las publicaciones en la Gaceta y todo, nosotros insistíamos en que el debido proceso no se llevó como corresponde, nosotros nos reunimos en la comisión, la verdad yo salí muy satisfecha y así se lo manifesté a los miembros de la comisión porque sentí una gran apertura por parte de la comisión para aprobar algunos arreglos al reglamento, es tan así que dentro de los acuerdos que se dieron en la comisión de asuntos jurídicos con base en la propuesta que nosotros hacemos, la comisión se va a reunir la semana siguiente sin mí para discutir la propuesta que nosotros hacíamos, lo que proponía la comisión de asuntos jurídicos, tratar de hacer un híbrido y llegar a satisfacción para las partes, y que inmediatamente se pudiera se me hiciera llegar una copia de ese acuerdo, me avisa la muchacha de secretaría, yo vengo, recuerdo que tomo una fotografía, nos reunimos, pasos más, pasos menos, pero llegamos a un acuerdo, transcurre el tiempo y no sé que pasó con el asunto, entonces yo vengo a la secretaría y hablo con Margoth y le pregunto que pasó con el asunto, ella me dijo que iba a hacer la consulta, no sé si fue que lo pasaron y no me llegó al correo, o hubo algún problema pero a mí no me llegó al correo, tan es así que tuve que venir no sé si fueron dos o tres veces, la última vez si me llegó que fue ahora el miércoles, que fue el día que yo inmediatamente hice la carta solicitando la audiencia. Cual es mi sorpresa que me encuentro que la recomendación que hace la comisión de asuntos jurídicos al Concejo Municipal solo son tres puntos de los acuerdos a que habíamos llegado, del consenso que hubo en la comisión de asuntos jurídicos y no hay una explicación que fue lo que pasó ahí, entonces tengo que decirle al Concejo Municipal, señores aquí algo pasó, se burlaron de mí, me hicieron perder mi tiempo o la comisión no es tan seria como debiera, o no sé que es lo que está pasando, pero no se ajusta a la realidad, esto dista muchísimo de lo que se habló en las sesiones de comisión que tuvimos dos o tres tardes aquí trabajando y resulta ser que

lo que recomienda el Concejo Municipal es simplemente tres puntos y esa sesión fue grabada por eso yo estoy desconcertada, que fue lo que pasó aquí.
Indica la señora presidente municipal que le va a dar el uso de la palabra al Lic. Olivier López para que nos aclare, porque no es desconocimiento para usted que el Concejo en pleno no forma parte de todas las comisiones, entonces nosotros en las decisiones por eso es que apelamos tanto a que el acta de la comisión o el informe venga detallado, porque nosotros nos basamos en el estudio y las recomendaciones que nos brindan los compañeros que conforman la comisión.
Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal: me da cierta pena de parte de la administración, de parte de la Municipalidad y también me da pena con la colega doña Eugenia porque me dicen las compañeras de Secretaría que tuvieron problemas para comunicarse por correo y al parecer también las compañeras de Secretaría cometieron la omisión de adjuntarle a doña Eugenia la publicación de la Gaceta, en la publicación de la Gaceta, de la reforma del Reglamento del Mercado están todos los puntos que acordamos en la comisión y si quiere pedir una copia ahora la puede pedir en Secretaria de la primer publicación porque la segunda publicación está pendiente en estos días sale publicado, la confusión que se le genera a doña Eugenia es porque le notifican el segundo informe de la comisión donde se habla del artículo que había quedado pendiente, el primer informe al parecer no se lo hicieron llegar que hablaba de los otros tres artículos. Recordemos que en la comisión junto con usted se llegó a un consenso de modificar el artículo 30 que era sobre los horarios del artículo 39 que era sobre las sanciones, el artículo 41 que hablaba de la aplicación del procedimiento administrativo y finalmente se iba a agregar un transitorio el cual redactamos entre todos y eso fue lo que se publicó de hecho eso es lo que está publicado en La Gaceta por primera vez y es lo que se envió a publicar en la Gaceta por segunda vez, entonces lamentablemente pareciera ser un error de comunicación porque si a usted le hubieran adjuntado la publicación del La Gaceta evidentemente no estaría aquí porque se hubiera dado cuenta que letra por letra está publicado tal y lo que acordamos, pero con gusto ahora puede llevarse una copia de la publicación y estará totalmente segura que tal y como dice en la grabación está palabra por palabra como se acordó en comisión y como lo aprobó el Concejo.

Licda. Eugenia González Obando: en ese caso yo les doy las gracias porque la verdad yo estaba muy preocupada porque a mi me contratan para que haga un trabajo y ese trabajo llegue a un término que todos sabemos que no es exactamente lo que ellos hubieran deseado que se consiguiera, pero bueno es lo más próximo que se pudo conseguir y los miembros de la comisión son conocedores del estira y encoge que tuvimos para poder llegar a conciliar esa parte a que se llegó y en buena hora que las cosas salieran como tenían que ser, me disculpo entonces.
Indica el Gestor Jurídico: tal vez licenciada para hacer las cosas como corresponden me gustaría proponerle a la presidencia si puede otorgar 5 ó 10 minutos de receso para entregarle copia del documento de la publicación, lo revise y dejamos este asunto ya por satisfecho en el sentido de que fue un mal entendido de comunicación.
Manifiesta la Lic. González Obando que no hay problema, yo puedo pasar mañana o el viernes.
Lic. Karol Jiménez: a mi si me gustaría que lo dejáramos en actas la entrega de la documentación porque entendemos que hay errores que pueden suceder en cualquier momento pero se trata de sean lo menos posible, por lo que va a brindar un receso de cinco minutos.
Se brinda un receso de cinco minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Comunica la señora presidente municipal Jiménez Barquero que en este momento se le hizo entrega a la licenciada copia de La Gaceta N° 159 del lunes 26 de agosto de 2019 donde se hace la publicación tal cual se han hecho todos los trabajos, aparte entendemos que parece que es un problema con el correo de la Asistente Ana Lucía, porque me indican que el correo es lic.eugeniagonzalesobando@gmail.com donde el 26 de junio a las 15 horas y 52 minutos se envía la reforma del Reglamento de Mercados y el oficio SM-649-2019, esto para no crear confusiones y muchas gracias.
Se da por finalizada la audiencia.
A las diecinueve horas diez minutos del miércoles dos de octubre de dos mil diecinueve, la señora Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Licda. Karol Jiménez Barquero **Margoth León Vásquez**

PRESIDENTE **SECRETARIA**